

La Comisión designada por
V.S. para tratar ante el Gobierno
del asunto referente á la anexión
de esta villa de Alcazaba á la Ciudad
de G. Meléndez Valdés ha cumplido su comisión
en los términos siguientes:
Ante todo debe hacerse pre-
sentar que habiendo recibido
noticias fidedignas en el sentido
de que en dicho proyecto ley se
incluya también la villa de Pa-
sajes, la Corporación munici-
pal de esta designó á ser ver
una comisión que se trasladara
á Madrid con el fin de objetos que
la de Alcazaba, unida ambas han
realizado el viaje y unidas tam-
bién han practicado las gestio-
nes á ellas encomendadas.

El primer cuidado de las
comisiones consistió en avisar

Reca del Dejuntado d'Corps Gobben
cas las Orbea, que tan excepcionales
servicios viene prestando,
a quien expusieron el objeto
de su viaje, solicitando su
valiosa ayuda para interceptar
cerca de varias personalida-
des. El Sr. Orbea accedio gusti-
so a los deseos de los comisiona-
dos. En su verbed, quedo con-
venido que la primera per-
sona con quien habia de tra-
far se del asunto, era el Señador
Sr. Rengifo, encargado para pre-
sentar el proyecto de ley de
anexion y en la tarde del vier-
nes ultimo tuvo lugar la
entrevista, en uno de los loca-
les del Senado.

Ambas Comisiones expla-
naron sus respectivas pre-
fensiones, manifestando se-
gundamente el Sr. Rengifo

~~que acababa de recibir instruc-~~
~~ciones en el sentido de que se~~
~~declarara a Pasajes del undi-~~
~~cado proyecto de ley.~~

~~En su Louise encia, la Comisión~~
~~de Alcaz, apoyada con afanado~~
~~razonamiento del Sr. Orbea,~~
~~hizo historia de todo lo ocurrido~~
~~en el asunto, con explicación de~~
~~los diferentes acuerdos rea-~~
~~dor a él y el alcance de los mis-~~
~~mos, dadas las circunstancias~~
~~que en ellos concurrieron, per-~~
~~mitiendo por oficio y solici-~~
~~tando lo siguiente;~~

~~Que la villa de Alcazaba~~
~~ordenó sujeción a su servicio o ser~~
~~absoluta en dependencia sin~~
~~que existieran razones bastan-~~
~~tes para que fijase la pre-~~
~~ferencia de la ciudad de San~~
~~Sebastián, contra la voluntad~~

manantial del juzgado, que
era unánimidad de resultados
de la información obtenida pa-
ra conocer la opinión del ve-
cindario, en la que tan sólo
cuatro personas habían consi-
guido su criterio distinto
y en los que concuerdaban en una
serie de especiales que debían
tenerse en cuenta para apre-
ciar el alcance de tal criterio,
y que si dicha ciudad existiese
su serie de pretensiones debíanse
glirarse en el acuerdo lo prece-
ptos establecidos por la Ley
municipal, sin que por una
sencilla iniciativa propia —
mentante se resolviera un
acuerdo de tal forma en donde
figurase este precepto diciendo que
dicha aclaración situaciones deli-
cadas si solo en verbedal del mis-
mo, proferían la declaración de
la capital.

El Dr. Pengito contestó, que

en su calidad de representante
de la proximidad deseaba conservar
la imparcialidad en los asuntos
que se veían tratar con su inter-
és, desean do que éstos se se-
le vieran arreglados con la mejor armo-
nia posible y que de todo modo
la resolución del asunto que
motivaba la entrevista quedara
suspendida hasta tanto que
los comisionados del Ayuntamiento
de San Sebastián, cuya visita
estaba annunciada, llegaran a
la Corte, con los que trataría de
mediante el particular.

La Comisión deseaba conferenciar
el propio día con el senador Dr.
Allende del Solar, pero las empa-
ciones preventivas de este Dr.
que tenía que atender a la di-
cisión planteada en aquell
mismo día en el Senado, impul-
só que se llevaran a cabo tales
desires, si bien conseguieron obte-

hacía la justa causa pretendida
de los comisionados, por mediación
del Dr. Orbea, quien endosó áquel
de los extremos de la misma.

El siguiente día sábado,
los comisionados, previa la obte-
ción de la opinión pública ambiental,
se acuerdaron con el Dr. Ministro
de la Gobernación, ante quien
el diputado Dr. Orbea hizo una
relación suscrita de los hechos,
apoyando el acuerdo de que las
personas pretendidas de los
comisionados, con argumentos
incontrovertibles y considera-
ciones legales.

El Dr. Ministro prometió te-
ner en cuenta la solicitud
que se le formuló y rrogó que
se le facilitase una nota con-
firmando de la veracidad que
a cabalidad ha de ser; el Dr.
Orbea manifestó al Dr. Ministro
que haría llegar á su poder

la nota que aquél había impreso
y dado.

La Comisión de Paseos fue
llorada una recomendación ofi-
cial para el Señador Dr. Pérez
Caballero informó el Oficio
de Oficio, habiendo obtenido este
una cogida favorable.

Los Comisionados prácticamente
gostiones para conferenciar con
el Dijo Señado. Dr. Sevante, su
que jundrían llevando a él
pues el Dr. se ausentó de su ofi-
cilio, y no regresaba hasta el
domingo por la noche; sin em-
bargo el Dr. Orbea pidiendo por
los Comisionados, hablo del Oficio
en el Congreso, en donde Dr.
habiendo puesto su condición al
mismo a su lado, segun
afirmación del Dr. Orbea.

He ahí relatada la diligencia
realizada por la Comisión en
cumplimiento del mando ho-

que le confiere Vd. y el resultado
falso conseguido por virtud de
los mismos.

La Comisión ha obtenido la im-
presión de que el proyecto no pa-
sará tan fácilmente como se
manejaba por veces supuestado.

Antes de dar fin a este trabajo,
proporciono a Vd. Compte en ésta un
expresivo voto de agradecimiento
a D. Henrique Orbea por los gran-
diosos servicios que ha pro-
pado a la Comisión y otro a favor
del Dr Margüei de León por
las diligencias que a su vez
ha practicado, comunicandolo
a los interesados.

José Gómez de Cañizares

Victoriano Pintor


François María Alguacil

